

La U apoyó la tesis del presidente Santos

● Esto "facilita la interlocución con la comunidad internacional": ONU.

TRAS EL rifirrafe por el reconocimiento o no del conflicto armado en Colombia, los congresistas del Partido Social de Unidad Nacional (La U) decidieron seguir la tesis del presidente Juan Manuel Santos y no la del ex mandatario Álvaro Uribe.

Dicho reconocimiento finalmente fue incluido en la ponencia del proyecto de ley de reparación a víctimas de la violencia que fue radicada ayer en la secretaría de la Plenaria del Senado, para su último debate.

Ese fue el acuerdo al que llegaron los senadores uribistas de la Comisión Primera del Senado con el presidente Santos, durante una reunión en la Casa de Nariño poniendo fin, al menos para efectos de esa iniciativa legislativa, a la polémica.

Esta controversia fue suscitada por Uribe que el lunes en reunión con algunos congresistas de La U hizo varios reparos a la iniciativa, entre las que se encuentra que el reconocimiento del conflicto armado sería darle estatus político a la guerrilla.

Sin embargo, esta puja fue finalmente ganada por el presidente Santos ya que la ponencia para el cuarto debate del proyecto incluyó su tesis defendida desde hace varios días.

Santos afirmó que "de ninguna manera significa que les estamos dando un reconocimiento especial y mucho menos que estamos allanando el terreno para la beligerancia, porque no cumplen ninguno de esos requisitos".

El gobernante explicó ayer que "las Fuerzas Armadas están operando bajo el paraguas del Derecho Internacional Humanitario, lo que presupone la existencia de un conflicto armado interno".

Al término de la reunión de ayer, Santos también anunció que la colectividad expresó su respaldo "unánime" a la ponencia del proyecto de ley de víctimas.



EL MANDATARIO Juan Manuel Santos, ayer con el comandante de las Fuerzas Militares, almirante Edgar Cely, y los senadores Juan Lozano, presidente de La U, y Roy Barreras.

"El partido en su totalidad quedó satisfecho y no solamente satisfecho sino que va a apoyar la ley de víctimas en forma unánime, cosa que nos complace mucho porque es una ley que va a ser de gran significado para este país, una ley que ha generado muchas expectativas no solamente a nivel nacional sino a nivel internacional", manifestó Santos.

Explicó que en la reunión con La U, que se prolongó por cerca de tres horas, participaron los comandantes de las Fuerzas Armadas, quienes manifestaron sus opiniones y coincidieron en la necesidad de reconocer la existencia del conflicto armado.

"Todos coincidieron en decir que para ellos es muy importante, fundamental, el reconocimiento de ese conflicto armado interno, porque de otra forma las operaciones que vienen realizando no se podrán realizar", indicó Santos.

El presidente Santos manifestó, además, que aceptar la existencia del conflicto interno no significa que los terroristas dejen de ser terroristas.

El representante en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Christian Salazar, celebró la inclusión del conflicto armado interno en la ley de reparación a víctimas.

"El reconocimiento del conflicto armado interno por parte del presidente Santos nos parece positivo y acertado. Al reconocer la situación fáctica

de que en Colombia existe un conflicto armado interno, el gobierno colombiano facilita la interlocución con la comunidad internacional sobre este tema y reivindica las víctimas del conflicto", expresó Salazar.

Según Salazar, internacionalmente, este reconocimiento facilita un diálogo franco y constructivo. Permite utilizar términos comunes para referirse a la situación del país y contribuye a la aplicación efectiva de la protección internacional, como los mecanismos adoptados en las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU sobre protección de la niñez y la mujer en conflictos armados.

En el plano nacional, este reconocimiento refuerza la necesidad de situar en el centro de las consideraciones del Estado la satisfacción de los derechos de las víctimas, así como de sus necesidades humanitarias, facilitando la adopción de un marco adecuado de protección, señaló el delegado de la ONU.

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos resaltó que la existencia de un conflicto armado interno es una situación fáctica que no depende de reconocimientos políticos: "La negación o el reconocimiento del conflicto armado por parte de diversos gobiernos colombianos no ha cambiado la naturaleza de la situación y la persistencia del conflicto en Colombia". [E]